

VISTO:

Los estudios efectuados mediante el Personal Contable correspondiente, respecto a la elaboración del **PRESUPUESTO de GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS para el Ejercicio 2017**, y:

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto fue elaborado en base a la proyección de los montos ejecutados en el año 2016;

Que el presente proyecto contiene una conformación que le permite establecer el Presupuesto de Gastos en todas sus partidas, en sumas necesarias y dar prestación adecuada a los servicios y la realización de obras prioritarias.

Que este Departamento Ejecutivo concluye con la necesidad de la aprobación del presente proyecto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO N° 1: Apruébese el **PRESUPUESTO de GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS para el Ejercicio 2017** en la suma de \$69.436.508,78.- (PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS QUINIENTOS OCHO CON 78/100) según anexo que consta de 9 (nueve) fojas, que forman parte útil y legal de la presente.-

ARTÍCULO N° 2: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-